



GUÍA DOCENTE 2025-2026
EDUCACION INCLUSIVA Y ATENCION A A.C.N.E.E.

1. Denominación de la asignatura:

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES

Titulación

Master en profesorado de E. Secundaria

Código

7859

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Educación inclusiva y atención a la diversidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CCEE

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marta Fonfría-Silvia González

4.b Coordinador/a de la asignatura

Martha Lucia Orozco Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8* - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Generales

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias Transversales

I.1. Capacidad de análisis y síntesis

I.2 Capacidad de organización y planificación

I.3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I.6 Capacidad de gestión de la información

I.7 Resolución de problemas

I.8 Toma de decisiones

P.1 Trabajo en equipo

P.3* Habilidades en las relaciones interpersonales

P.4* Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

P.6* Compromiso ético

S.1 Aprendizaje autónomo

S.2* Adaptación a nuevas situaciones

S.4 Liderazgo

S.7 Motivación por la calidad

Competencias Específicas

E04* - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje

E20* - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y



enseñanza de idiomas.

E24* - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, adaptadas a las necesidades del alumnado de las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E29 - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente

E33 - Ejercitar la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación y los servicios comunitarios, a los estudiantes y a las familias.

*Competencia/contenido sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Conocer los principios de la educación inclusiva. 2. Analizar las características de los estudiantes con distintos tipos de discapacidad. 3. Conocer las necesidades específicas de apoyo educativo. 4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes procedentes de otras culturas. 5. Realizar adaptaciones curriculares. 6. Coordinar la intervención con distintos agentes de la comunidad educativa. 7. Trabajar en equipo y manifiesta habilidades interpersonales. 8. Resolver problemas y tomar decisiones sobre casos prácticos. 9. Organizar y comunicar claramente la información relevante.
9.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7859&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB7, CB8, CB9 G.3, E04,I.1,I.2, I.3, I.8	15	0	15
Clases prácticas	I.6, I.7,P1,P3,P4,P6,S 1,S2, E20, E24, E29	15	20	35
Exposiciones	2, 3, 4, P1, P3, P5, P6,	4	10	14



	S1,S2 E20, E24, E29			
Realización de trabajos, informes , memorias...	2, 3, 4, 6, P1, P3, P5, P6, S1,S2, S4, S7, E20, E24, E29	2	34	36
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Se realizará una evaluación continua utilizando distintas técnicas a lo largo de la asignatura considerando las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia del alumnado y garantizando el mismo nivel de exigencia

Se requerirá la realización de las actividades en los plazos señalados. Todos los trabajos y actividades que se soliciten en las tareas abiertas en plataforma, deberán estar en tiempo y forma para su evaluación.

Las tutorías se pondrán realizar presencialmente, teléfono, a través de otros medios (chat, foros, plataforma Teams y/o UBU Virtual).

Se podrá requerir a cada estudiante que recoja en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo. Este material podrá ser examinado por el profesor y el alumno para establecer la calificación definitiva.

“En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba oral o escrita	30 %	30 %
Actividades en aula (exposiciones, debates, ...)	20 %	20 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Trabajo Individual	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):

9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:

El procedimiento se realizará siguiendo los siguientes ponderaciones: Prueba oral o escrita: 40%. Elaboración y presentación de trabajos prácticos 50% Tutorías 10%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma virtual
Grupos de discusión
Resolución de casos prácticos

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotomas>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO